

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
SOCIAL**

Sector Aportaciones a Seguridad Social

***RECEPCIÓN Y PAGO DE LOS MATERIALES DE
CURACIÓN, DE ESPECIALIDAD Y DE
OSTEOSÍNTESIS***

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NÚMERO DE AUDITORÍA 257-DS

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

¿QUÉ AUDITAMOS?

Las compras consolidadas de materiales de curación, para atender las necesidades del instituto durante el ejercicio 2017, así como las adquisiciones de materiales de osteosíntesis y endoprótesis para las unidades médicas de más alto consumo.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

El mayor volumen de adquisición de materiales de curación se realiza a través de compras consolidadas, las cuales tienen como propósito concentrar los requerimientos de bienes terapéuticos del sector público y mediante un mayor poder de negociación y de estrategias de compra, obtener los mejores precios y garantizar el abasto oportuno en beneficio de la población usuaria.

CONCLUSIONES DE LA ASF

- Los procesos de adjudicación consolidada de material de curación, radiológico y de laboratorio no contaron con la documentación que justifique la inclusión de 88 claves de materiales y exclusión de 437.
- En el fallo de una licitación pública para la adquisición de los materiales de osteosíntesis y endoprótesis, no se emitió el pronunciamiento respecto de la asignación de 36 claves de materiales requeridos, y en tres adjudicaciones directas no se contó con los dictámenes de excepción a la licitación pública.
- Los contratos formalizados para la adquisición de materiales de osteosíntesis y endoprótesis carecieron de especificaciones en las cláusulas para la entrega de la dotación inicial, la capacitación para su manejo, los instrumentales para su colocación y el mantenimiento correctivo y preventivo, así como para la aplicación de sanciones por incumplimiento de dichos conceptos, motivo por el cual no se evidenció la prestación de los servicios en los mejores términos para la entidad fiscalizada.

Se determinaron 7 observaciones que generaron: 6 Recomendaciones y 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.